



INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS" A FAVOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES, FINANCIADO CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL, DESTINADAS A "AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL".

EXPEDIENTE Nº FEMP: 412CAN00131

Beneficiario: Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Las Mercedes **CIF:** G38021879

Ayuda o subvención: Reglada, tramitada de conformidad con la Orden de 25 de febrero de 2021 (extracto en BOC nº 45 de 05/03/2021) por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial" previstas en la Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Fecha de concesión: Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario, de 23 de diciembre de 2021, por la que se resolvió definitivamente la convocatoria antes referenciada para el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero "Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife".

A la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Las Mercedes, se le concedió una subvención para un proyecto de inversión consistente en la realización de las obras de acondicionamiento y puesta a punto del punto de primera venta del puerto pesquero de Los Cristianos, necesarias para la instalación de una maquina de hielo, cedida previamente por el Ayuntamiento de Arona al interesado y perteneciente al promotor según convenio de colaboración entre el citado Ayuntamiento de Arona y la Cofradía Nuestra Señora de las Mercedes, pero que hasta la fecha, la cofradía no ha podido instalar por el alto coste de las obras de acondicionamiento necesarias para su instalación, incluida la adaptación de los espacios a la normativa vigente en electricidad y sistemas antincendios.

El 14 de junio de 2023, el beneficiario solicita la modificación del proyecto, alegando que para una mejor consecución de los objetivos, algunas características de las acciones planteadas deben de ser modificadas. Asimismo, señala que dichas modificaciones:

- 1.- No alteran los requisitos o las condiciones que determinaron la concesión de la subvención y no se incrementa el importe de cada una de las inversión aprobadas.
- 2.- Son mínimas, con muy pequeños cambios y se consiguen los mismos objetivos planteados en el proyecto inicial.
- 3.- No han dependido de su voluntad ya que se solicitan por la aportación de información novedosa y en algunos casos por cambios y afectaciones en la cadena de suministros.
- 4.- Los nuevos elementos o circunstancias que motivan la modificación, de haber concurrido en la concesión inicial, no hubiesen determinado la denegación o disminuido la cuantía de la subvención concedida. Con las modificaciones planteadas se mantiene el coste elegible de todas las inversiones subvencionadas. En el caso del proyecto industrial y el proyecto de ejecución, los importes disminuyen con respecto a su coste inicial, pero coinciden con el coste elegible aprobado para ambas actuaciones, con lo cual, el coste elegible total del proyecto de inversión tras las modificaciones solicitadas se mantiene.





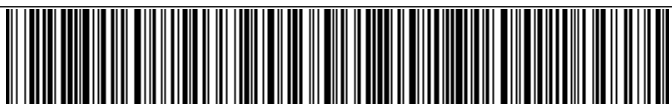
Las modificaciones solicitadas son las siguientes:

INVERSIÓN SUBVENCIONADA	MODIFICACIÓN SOLICITADA	JUSTIFICACIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Proyecto Industrial y Dirección: elaboración de proyecto industrial de instalaciones de contra incendios, electricidad y puesta en funcionamiento de la máquina de generación de hielo, visado por el colegio profesional de Ingenieros Industriales de Canarias, entregado en copia digital y papel. Incluye dirección de ejecución de las instalaciones descritas.	Proyecto Industrial y Dirección: elaboración de proyecto industrial de instalaciones de contra incendios, electricidad y puesta en funcionamiento de la máquina de generación de hielo, visado por el colegio profesional de Ingenieros Industriales de Canarias, <u>entregado en copia digital</u> . Incluye dirección de ejecución de las instalaciones descritas.	Se elimina la copia en papel en cumplimiento de la Ley 39/2015 con las administraciones públicas debido a la digitalización y reducción del uso de papel.	La partida se modifica al cambiar de proveedor y negociar unas condiciones más atractivas, el coste actual de la partida es de 1.500 euros.
Proyecto de ejecución y dirección de obras: Elaboración de proyecto técnico de ejecución de las obras de adaptación, reforma y cumplimiento del código técnico de la nave industrial, <u>estructuras y accesos</u> . Incluye dirección de obras, <u>debidamente visado por el Colegio oficial</u> , y entrega en formato digital y papel. Incluye <u>Plan de seguridad y salud</u> .	Proyecto de ejecución y dirección de obras: Elaboración de proyecto técnico de ejecución de las obras de adaptación, reforma y cumplimiento del código técnico de la nave industrial. Incluye dirección de obras, debidamente visado por el colegio oficial, y entrega en formato digital. Incluye <u>Estudio de seguridad y salud y Plan de seguridad y salud</u> .	Se excluye del proyecto la parte de estructuras y accesos, puesto que las instalaciones están cedidas en régimen de alquiler y el propietario ha comunicado a la cofradía que posee un proyecto de construcción. Visto que la concesión y el espacio cedido a la cofradía de pescadores no ocupa toda la nave no se hace necesaria la inclusión, dentro del proyecto, de estructuras y accesos. Por otra parte, este proyecto se refunde con el anterior para mantener una mayor coherencia de las acciones y según recomendación del proveedor del servicio. Se elimina la copia en papel en cumplimiento de la Ley 39/2015 con las administraciones públicas debido a la digitalización y reducción del uso de papel.	La partida se modifica al cambiar de proveedor y negociar unas condiciones más atractivas, el coste actual de la partida es de 2.958 euros. Si bien el importe de cada proyecto es inferior al coste inicialmente previsto, el importe total coincide con el coste elegible de ambas partidas aprobado en el informe de elegibilidad de la Dirección General de Pesca de 13 de octubre de 2021 (corrección de errores de 10 de diciembre de 2021) y por tanto, el importe de subvención que le correspondería sería el mismo.
Adecuación eléctrica de Conexión: Instalación de acometida eléctrica desde la centralización de contadores hasta el punto de conexión, con cable de 10 mm ² , cuadro eléctrico con paramenta según proyecto técnico industrial e instalación <u>aérea</u> de la parte eléctrica, con tomas de corriente, iluminación y conexionado de la máquina de hielo, incluso montaje de las lámparas de emergencia: - Instalación de Cable 10x4 mm ² libre de halógeno con una <u>longitud de 87m lineales desde centralización de contadores hasta punto de conexión</u> .	Adecuación eléctrica de Conexión: Instalación de acometida eléctrica desde la centralización de contadores hasta el punto de conexión, <u>con cable de 10 mm²</u> , cuadro eléctrico con paramenta según proyecto técnico industrial e instalación <u>vista</u> de la parte eléctrica, con tomas de corriente, iluminación y conexionado de la máquina de hielo, incluso suministro y montaje de las lámparas de emergencia.	En el presupuesto inicial de esta partida se consideró el punto de conexión más lejano al no tener información sobre las distintas posibilidades de conexión. El punto de conexión accesible finalmente se encontró en las proximidades de la máquina de hielo en donde el conductor existente mostró tener sección suficiente, de esta forma no es necesaria la instalación de los 87m de conductor, que habría sido necesario de no haber potencia suficiente en el mencionado punto de conexión más cercano. Esta información no estaba disponible al momento de realizar el presupuesto inicial del proyecto puesto que no se contaba con información detallada sobre la potencia disponible en todos los posibles puntos de conexión. Para la conexión más próxima disponible	No existe modificación presupuestaria de la partida. El gasto sobrante de la longitud del cable se utiliza para la adaptación de la centralización de contadores y realización del subcuadro eléctrico, al resultar una acción necesaria y más beneficiosa porque al tener la acometida más cerca se evita el mantenimiento y responsabilidad de una conexión de 80mts de cable así como también una mejor racionalización de los recursos.





		encontrada y elegida se hace necesaria la adaptación de la centralización de contadores y la realización de un subcuadro eléctrico para la máquina de hielo y línea de alimentación máquina de hielo.	
Instalación contra incendios: Instalación y puesta en marcha de la central de alarmas, instalación de detectores de humos e instalación de extinción automática de CO2, así como extintores de Polvo seco ABC y extintores portátiles de CO2: - Instalación de central digital de alarma CLVR de dos zonas sobre puesta.	Instalación contra incendios: Instalación y puesta en marcha de la central de alarmas, <u>mejora de instalación</u> , así como extintores de Polvo seco ABC y extintores portátiles de CO2: - Instalación de central digital de alarma CLVR de dos zonas sobre puesta, agregando sirena, señalética, iluminación de emergencia y pulsadores.	Se aumentan los puntos de control incluyendo instalación de sirena, señalética, emergencia y extintor de CO2 y polvo, así como pulsador de alarmas y cableado hasta centralita. Estas mejoras se identifican y consideran necesarias a lo largo del desarrollo efectivo del proyecto.	No existe modificación presupuestaria de la partida, posteriormente a una negociación con el proveedor se mejoran los servicios ofrecidos en un inicio integrando elementos que se han considerado importantes y necesarios a medida que se ha ejecutado el proyecto.
Acondicionamiento interior: Mejora y adecuación del espacio. Incluye: retirada de materiales, cobertura de paredes, instalación de chapa galvanizada.	Acondicionamiento interior: Mejora y adecuación del espacio. Incluye: retirada de materiales, pintado de paredes, <u>suelo y techo con pintura epoxi antihumedad, antibacteriana, anti-congelación y uso alimentario. Remates en vértices de puertas de acceso mediante ángulo de acero inoxidable AISI 316 plegado, incluso colocación. Además se incluye puerta de lamas de PVC para acceso a la cámara.</u>	Se solicita el cambio del elemento de la chapa galvanizada por dificultad de aprovisionamiento de este material debido a la situación generalizada de dificultad de suministros. Por otra parte, el proveedor informa de la falta de garantías de no oxidación de la chapa galvanizada dentro de la cámara en ambiente húmedo. En base a estos dos motivos se solicita la sustitución del elemento chapa galvanizada por pintura especial y sellado, considerados actualmente como mejor opción para la adecuación del espacio y más actualizada. En lugar de la chapa, se instalan perfiles inoxidables en puertas y puerta de lama PVC. Se realiza cobertura de paredes con pintura epoxi. El objetivo de mejora y acondicionamiento interior se mantiene exactamente como previsto y se consigue con estas pequeñas modificaciones.	No existe modificación presupuestaria de la partida, se mejoran los servicios ofrecidos en un inicio integrando modificaciones que se consideran necesarias teniendo en cuenta la posible oxidación de la chapa en un ambiente húmedo y evitando los problemas de retrasos en los suministros de elementos galvanizados.
Escalera exterior metálica: Ejecución e instalación de escalera metálica <u>en acero galvanizado</u> , cumpliendo con las medidas específicas del Código Técnico de la Construcción, pintada a dos manos con antioxidante y terminación en gris forja amerite.	<u>Escalera exterior metálica:</u> Ejecución e instalación de escalera metálica en acero tratado con pintura ambiente marino, cumpliendo con las medidas específicas del Código Técnico de la Construcción, <u>pintada a dos manos con imprimación y pintura epoxi negro para ambiente marino.</u>	Se solicita el cambio de los perfiles galvanizados por dificultad de aprovisionamiento de este material debido a la situación generalizada de dificultad de suministros. Los perfiles galvanizados serían remplazados por acero tratado con pintura ambiente marino, que además garantiza una mayor durabilidad, puesto que en las soldaduras en galvanizado se pierde dicha protección y se provocan puntos débiles. La menor disponibilidad y los problemas de suministro de perfiles galvanizados fuerzan también esta elección. Se comprueba una mejor garantía de pintura epoxi de dos componentes sobre perfiles en acero que sobre galvanizado.	No existe modificación presupuestaria de la partida, se mejoran los servicios ofrecidos en un inicio integrando modificaciones que se consideran mejoras necesarias para garantizar una durabilidad de la escalera y evitando los problemas de retrasos en los suministros de elementos galvanizados.



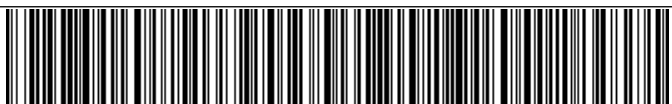


De acuerdo a las modificaciones planteadas, el nuevo cuadro de inversiones sería el siguiente:

Actividad	Acción	Coste sin IGIC con Modificación Solicitada (€)	Coste Elegible Informe Elegibilidad (€)	Coste Elegible Final (€)
1	Proyecto Industrial y Dirección: elaboración de proyecto industrial de instalaciones de contra incendios, electricidad y puesta en funcionamiento de la máquina de generación de hielo, visado por el colegio profesional de Ingenieros Industriales de Canarias, entregado en copia digital. Incluye dirección de ejecución de las instalaciones descritas. 1.500,00 €	4.458,00	4.458,00	4.458,00
2	Proyecto de ejecución y dirección de obras: Elaboración de proyecto técnico de ejecución de las obras de adaptación, reforma y cumplimiento del código técnico de la nave industrial. Incluye dirección de obras, debidamente visado por el colegio oficial, y entrega en formato digital. Incluye Estudio de seguridad y salud y Plan de seguridad y salud. 2.958,00 €			
3	Adecuación eléctrica de Conexión: Instalación de acometida eléctrica desde la centralización de contadores hasta el punto de conexión, con cable de 10 mm ² , cuadro eléctrico con paramenta según proyecto técnico industrial e instalación vista de la parte eléctrica, con tomas de corriente, iluminación y conexionado de la máquina de hielo, incluso suministro y montaje de las lámparas de emergencia.	8.950,00	8.950,00	8.950,00
4	Instalación contra incendios: Instalación y puesta en marcha de la central de alarmas, mejora de instalación, así como extintores de Polvo seco ABC y extintores portátiles de CO ₂ : - Instalación de central digital de alarma CLVR de dos zonas sobre puesta, agregando sirena, señalética, iluminación de emergencia y pulsadores.	15.500,00	15.500,00	15.500,00
5	Acondicionamiento interior: Mejora y adecuación del espacio. Incluye: retirada de materiales, pintado de paredes, suelo y techo con pintura epoxi antihumedad, antibacteriana, anti-congelación y uso alimentario. Remates en vértices de puertas de acceso mediante ángulo de acero inoxidable AISI 316 plegado, incluso colocación. Además se incluye puerta de lamas de PVC para acceso a la cámara.	5.500,00	5.500,00	5.500,00
6	Escalera exterior metálica: Ejecución e instalación de escalera metálica en acero tratado con pintura ambiente marino, cumpliendo con las medidas específicas del Código Técnico de la Construcción, pintada a dos manos con imprimación y pintura epoxi negro para ambiente marino.	7.200,00	7.200,00	7.200,00
7	Auditoría 2021	1.250,00	1.250,00	1.250,00
TOTAL		42.858,00	42.858,00	42.858,00

Una vez estudiadas las modificaciones solicitadas, las mismas no desvirtúan el proyecto, no se han alterado los requisitos ni las condiciones que determinaron la concesión de la subvención, no producen alteración ni

4





daños a terceros y además, no suponen ninguna variación económica respecto a lo inicialmente aprobado para dichas actuaciones, por lo que este Órgano Gestor AUTORIZA las modificaciones solicitadas, manteniendo el coste elegible del proyecto (42.858,00 €) y por tanto, la subvención concedida por importe de 42.858,00 €.

Las Palmas de Gran Canaria,
Este documento ha sido firmado digitalmente
EL JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS
Fernando Martín-Mönkemöller y Martín-Spilker

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA
Carmelo Dorta Morales

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMELO DORTA MORALES - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA FERNANDO ANTONIO MARTIN-MÖNKEMÖLLER MARTIN-SPIPKER - J/SRV. DE ESTRUCTURAS PESQUERA	Fecha: 16/06/2023 - 10:37:33 Fecha: 16/06/2023 - 09:42:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SPsNgxH4NcdVuLnogKUEv2y3exu92_Ůb	 
El presente documento ha sido descargado el 16/06/2023 - 10:42:31	